

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 5/012/17
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
5 de diciembre de 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Tatiana Torrano, Br. Martina Sanguinetti y Br. Hernán de Oliveira

DOCENTE INVITADA: Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Se aprueba el Repartido correspondiente a la Comisión de Carrera, extraordinaria, con los Cenures Norte, Salto y Paysandú, del 28 de noviembre próximo pasado.

2.

Visto: el Exp. 191970-002049-17 Diferenciación entre exámenes libres y/o reglamentados.

Considerando: las dificultades detectadas a la hora de poner en práctica esta diferenciación en el examen de Articulación de Saberes I (el día 3/12/2017)

la comisión de Carrera resuelve:

a) que al momento de la corrección del examen de Articulación de Saberes I, se tome en todos los casos (libres y reglamentados) el 60% de la prueba (nota 3) como aprobado.

b) comunicar a la docente encargada del curso, Prof. Mónica LLadó. 4/4

3.

Visto: la Resolución N°3 del 11 de julio de 2017 de la Comisión de Carrera, con respecto a la diferenciación entre examen Libre y Reglamentado

Considerando: las dificultades detectadas a la hora de poner en práctica esta diferenciación, según la modalidad de la prueba

la Comisión de Carrera aclara:

a) que el porcentaje de aprobación será el 60% de la prueba, correspondiente a la Nota 3, para ambas modalidades, libre y reglamentados

b) que la diferenciación estará dada, para la modalidad libre, en el aumento en un 25% de la prueba, es decir, mayor cantidad de preguntas.

c) que se le de la más amplia difusión a nivel de todos los Institutos, a los equipos docentes. 4/4

4.

Visto: que los estudiantes privados de libertad no pueden ajustarse al calendario de exámenes aprobado,

la Comisión de Carrera solicita a la docente Cecilia Baroni una propuesta de adecuación al calendario de exámenes de diciembre 2017

a) aprobar la adecuación del calendario enviado por la docente para el período diciembre de 2017

b) solicitar a los equipos docentes que realicen exámenes diferenciales, en los casos en que consideren oportuno respetando las exigencias para el caso de estudiantes libres.

c) notificar al Departamento de Enseñanza y a la docente interesada.4/4

5.

Visto: el Exp. 191970-003247-17, sobre documento de Síntesis sobre Prácticas y proyectos, en el marco de los ajustes al PELP 2013 y la fundamentación realizada por el Equipo de Dirección de la Licenciatura, según lo solicitado a la Comisión de Carrera, en fojas siete, en cuanto a la propuesta de calificación mínima de aprobación (Nota 6) en las Prácticas

la Comisión de Carrera:

a) toma conocimiento

b) elévese al Consejo de Facultad, para su consideración. 4/4

6.

Visto: la nota elevada por la docente María Ana Folle, del encuentro del uso extendido de citas literales en la corrección del trabajo final de la Práctica del CRAM de la estudiante Claudia Gutierrez, CI. 3.232.424-2

La Comisión de Carrera resuelve:

a) teniendo en cuenta el Art. 13 del Reglamento de Sanciones, Procedimientos

...**Art. 13.** Cuando un docente tome conocimiento de la conducta de un estudiante que pudiera configurar una falta pasible de sanción, deberá elevar un informe escrito detallando lo ocurrido a la Dirección de Licenciatura, o a quien determine el Consejo.

La Dirección de Licenciatura o quien determine el Consejo, elevará todos los antecedentes al Consejo de Facultad a los efectos que se disponga la investigación o sumario administrativos según corresponda, de acuerdo a las circunstancias del caso.

Cuando la falta sea evidente y no existan dudas sobre el responsable, la Dirección de Licenciatura o quien determine el Consejo, hará citar al estudiante involucrado, a fin de que tome vista del informe y pueda realizar los descargos que entienda pertinentes. Posteriormente se elevarán todos los antecedentes al Consejo de la Facultad para que decida sobre la responsabilidad del estudiante y disponga las sanciones que pudieran corresponder.

b) habiéndose citado a la estudiante por la Comisión de Carrera, según consta en fojas y habiendo realizado los descargos correspondientes

c) sugerir al Consejo de Facultad, que se aplique el Art.7 del Reglamento de Sanciones de la Facultad de Psicología.

...” **Art. 7. Sanción.** En caso de que se compruebe la existencia de plagio en la realización de trabajos escritos de cualquier tipo, además de la no aprobación, el Consejo podrá aplicar la sanción de inhabilitación para rendir pruebas o exámenes de cualquier tipo o

realizar el trabajo final de grado, según el siguiente detalle:

un período en caso de que el plagio sea de hasta un párrafo;

dos períodos si el plagio representa hasta el 30% del trabajo presentado;

no menor a tres períodos si supera ese porcentaje;

Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta el porcentaje en que el trabajo del estudiante contiene material plagiado.”...

d) pase al Consejo de Facultad a sus efectos.4/4

7.

Visto: Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Psicología Social remitida por la estudiante María Florencia Di Giovanni Galán, CI. 4.741.491-5, para el Programa: *“Plazas públicas, potencialidades y obstáculos para la inclusión social”*,

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Aprobar la integración tardía a dicho programa.

Dicha integración se acreditará a la escolaridad de la estudiante, otorgando **10 créditos como Proyecto del Ciclo de Formación Integral**, una vez recibido el informe final del docente responsable.

b) Notificar al estudiante y a la docente responsable, Prof. Alicia Rodríguez
4/4

8.

Visto: la solicitud de la docente María Carbajal, sobre la solicitud de la Defensa del TFG del estudiante Fabio Retamosa CI. 3.870.529, para este período de diciembre/2017, ya que al solicitar fecha de Defensa

en abril/2017, debía 5 créditos

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar en forma excepcional, la Defensa del Trabajo Final de Grado del estudiante Fabio Retamosa, CI. 3.870.529, en el período de Diciembre/2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

9.

Visto: la solicitud de la docente Natalia Laino, de que se autorice fecha para la defensa del TFG de la estudiante Cintya Menes, CI. 4.482.341, quien al momento de la defensa en Setiembre/2016, debía 5 créditos.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar en forma excepcional la Defensa del Trabajo Final de Grado de la estudiante Cintya Menes, para el período de diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

10.

Visto: la situación planteada por la estudiante Noelia Ramos(perteneciente al Plan 1988) quien cursó Referencial de Egreso en el semestre par/2017 y fue inhabilitada por no tener las condiciones de cursar TallerV .

Considerando: que los dos cursos de Cuarto Ciclo que debe, Rorschach y Psicolingüística, sólo se pueden aprobar por examen libre

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se autorice la inscripción tardía al curso de Referencial de Egreso, del que fue inhabilitada por no cumplir los requisitos de pasaje de ciclo.

b) que se la incluya en el acta correspondiente a Taller V de 2017

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

11.

Visto: la situación planteada por la estudiante Lorena Ribero, CI. 3.898.713-7 (Plan 1988) quien cursó Referencial de Egreso, no teniendo las condiciones para cursar Taller V

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se autorice la inscripción tardía al curso de Referencial de Egreso, del que fue inhabilitada por no cumplir los requisitos de pasaje de ciclo.

b) que se la incluya en el acta correspondiente a Taller V de 2017

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

12.

Visto: la solicitud de la docente Lorena Funcasta, sobre la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado del estudiante Imanol López, CI. 4.647.414

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar la prórroga del TFG del estudiante Imanol López, para el próximo período de Febrero/2018
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

13.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etcheverry de rectificación del acta de la UCO Psicología Social del semestre impar/2017, para la estudiante Cecilia González Latapie CI. 1.390.564-6

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar la rectificación del acta de curso de la UCO Psicología Social, para la estudiante Cecilia González Latapie.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

14.

Visto. La solicitud de la docente Lucía Pierri, de rectificación del acta del curso de la UCO Articulación de Saberes V, Psicología Social y el problema de lo colectivo (cód. 653) para el estudiante Ernesto Trelles, CI.1.890.047

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar la rectificación del acta de curso de la UCO Articulación de Saberes V, Psicología social y el problema de lo colectivo, para el estudiante

Ernesto Trelles.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

15.

Visto: el expediente 191700-001339-17, elevado por el Departamento de Enseñanza, sobre propuesta de Inscripciones del Semestre Impar 2018

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se modifique el Curso Introductorio Obligatorio, para las fechas 12 al 16 de marzo

b) que las asignaciones de Prácticas y Proyectos estén al 8 de marzo de 2018, para que los estudiantes puedan hacer las inscripciones a las optativas del 12 y 13 marzo/2018

c) comunicar al Departamento de Enseñanza para que se viabilicen los cambios solicitados y se le de la más amplia difusión. 4/4

Siendo las 13:30 horas se retira de sala, la estudiante Tatiana Torrano (Orden Estudiantil)

16.

Visto: la solicitud del docente Juan Fernández Romar, revisor del Trabajo Final de Grado de la estudiante Fiorella Quagliata, CI. 5.043.628-3 (cuya tutora Julia Tabó, se encuentra en el extranjero) de adelantar la Defensa del Trabajo Final de Grado, porque será sometida a una cirugía maxilo facial el 18 de diciembre/2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar en forma excepcional que la Defensa del Trabajo Final de Grado de la estudiante Fiorella Quagliata, se realice el día 13 de diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados,3/3

17.

Visto. La solicitud de la docente Analía Cacciatori, encargada de la Práctica de “Problemáticas Clínicas de la Infancia y la Adolescencia en la Policlínica Tiraparé”, de que se reveen los créditos asignados en la misma.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) ratificar que los créditos asignados son 15, según la descripción horaria de la Guía de Curso correspondiente al año 2017

b) tener en cuenta que a partir del año corriente, se cambiaron los criterios de horas presenciales y no presenciales y la asignación de créditos a las mismas.

18.

Visto. La solicitud de la docente Rossina Machiñena con respecto a la prórroga para la entrega del TFG de los estudiantes:

Martín Leguizamo CI. 4.423.107

Florencia Pereira CI. 4.607.165 para el próximo período de Febrero/2018

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga para la entrega del TFG de los estudiantes

Marín Leguizamo y Florencia Pereira, para el período de Febrero/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

20.

Visto: la solicitud de la docente Virginia Rubio de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Camila Pastoriza, CI. 4.660.824-0, para el próximo febrero/2018

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Camila Pastoriza, CI. 4.660.824-0, para el próximo período de febrero/2018

b) teniendo en cuenta que la docente tutora, pertenece a Progresas de la UdelaR y ya ha actuado en otras ocasiones como Tutora, por lo que tienen acceso al sistema informático, notificar a la docente.

c) comunicar a los Departamentos de Enseñanza e Informática. 3/3